

CONCEPCION, 31 JUL. 2019

**Nº 875 -PTT-2019/VISTOS:** La Solicitud de Patente Nº1380 del 15/07/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76º y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

#### DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-33037
Actividad Económica	: VENTA VIA TELEFONICA, POR INTERNET Y CORREO ELECTRONICO ,DE COSMETICOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICOS
Código Actividad	: 1
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: AVENIDA IGNACIO COLLAO 1195 PISO 2
Nombre del Contribuyente	: TEOMA CHILE SPA
Rut	: 76598822-5
Nombre del Representante Legal	: PINTO CISTERNAS SERGIO ALBERTO
Rut Representante Legal	: 9830622-6
Dirección Particular	: AVD.COLLAO 1195
Fecha de solicitud	: 15/07/2019
Rol Avalúo	: 320 -67
Correo Electronico	: no tiene

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE  
\* DIRECTOR DE FINANZAS \*  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1154854